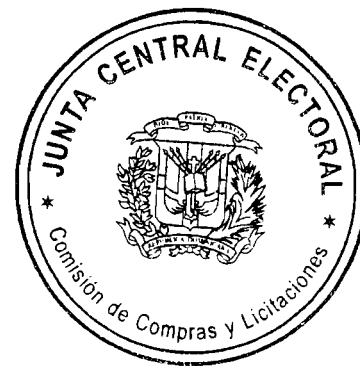




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**ACTA No. AL-02-2016**

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) del día seis (6) del mes de febrero, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA**

- a) Evaluación de las propuestas económicas de los oferentes habilitados en la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-03-2015**, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que suministrará (n) las pulseras para acreditación y presillas de seguridad para valijas, a utilizarse en las elecciones del 15 de mayo del 2016.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-03-2015**, relativa a la selección de la (s) empresa (s) que suministrará (n) las pulseras de acreditación y presillas de seguridad para valijas, a utilizarse en las elecciones del 15 de mayo próximo.

**VISTA:** El Acta No. AP-08-2015, de fecha 2 de noviembre del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones, aprueba, entre otras cosas, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida, el procedimiento para la selección de la (s) empresa (s) que suministrará (n) las pulseras de acreditación y presillas de seguridad para valijas, a utilizarse en las elecciones del 15 de mayo próximo.

**VISTO:** El aviso o llamado a licitación, divulgado en la página web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTA:** La comunicación CL-424/15, de fecha 3 de noviembre del 2015, por medio de la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas: Metrotec, GTS Dominicana, Supliservicios RD, Importadora Doppel, Royal Pack Seguridad, Grupo Hernandez Facundo y SP Soporte Profesional Integral, a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTO:** Los comprobantes de los aportes realizados por las empresas que mostraron interés de participar en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, a saber: Supliservicios RD, Royal Pack Seguridad, Grupo Five, SP Soporte Profesional Integral, Importadora Dopel, GTS Dominicana y Proequipos Ortiz.

**VISTO:** El registro de adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, en el que figuran inscritas las empresas que realizaron el aporte correspondiente para cubrir los gastos administrativos del proceso.

**VISTA:** Las preguntas y aclaraciones, formuladas por oferentes registrados en la licitación de referencia JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTA:** La comunicación CL-472/15, de fecha 26 de noviembre del 2015, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los inscritos en la licitación de referencia JCE-CL-LR-03-2015, dando respuestas a las preguntas formuladas con relación al procedimiento.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción de documentos, propuestas técnicas y presentación de muestras, de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** Los documentos para acreditación, propuestas técnicas y muestras, presentados por Royal Pack Seguridad, GTS Dominicana e Importadora Dopel, inscritos y adquirentes del Pliego de Condiciones en la licitación de referencia JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTO:** El acto de comprobación notarial de la asamblea realizada el tres (3) de diciembre del dos mil quince (2015), para la recepción y apertura de documentos, propuestas técnicas y muestras, de la Licitación referencia JCE-CL-LR-03-2015, certificada por el LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA, Notario Público actuante, en el cual se resumen las incidencias del acto y se describen los documentos presentados por los oferentes que asistieron al mismo.

**VISTO:** El oficio CL-529/15, de fecha 22 de diciembre del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Ing. Franklin Frías, Director de Informática y al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, entre otras cosas, la evaluación de las muestras de pulseras y presillas de seguridad presentadas por los proponentes de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTA:** La comunicación CL-504/15, de fecha 9 de diciembre del 2015, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones informa a los oferentes GTS Dominicana, Importadora Dopel y Royal Pack Seguridad, sobre la prórroga del plazo para la notificación de los resultados de evaluación de los documentos y muestras, por consiguiente, la posposición del acto para la apertura de propuestas económicas.

**VISTA:** La comunicación DNE-311-2015, de fecha 5 de enero del 2016, a la firma del Ing. Franklin Frías, Director de Informática y al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, informando sobre los resultados de la evaluación hecha a las muestras presentadas por las empresas: GTS Dominicana, Importadora Dopel y Royal Pack Seguridad en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de enero del 2016, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa al oferente Royal Pack Seguridad, que no existen omisiones en los documentos presentados por esa empresa y que de acuerdo al informe rendido por la Comisión Técnica, ha sido habilitada para presentar propuesta económica en el renglón de las presillas de seguridad y que como esa empresa no pudo demostrar que está en capacidad de producir las pulseras requeridas, no podrá presentar oferta sobre las mismas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de enero del 2016, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa al oferente Importadora Dopel, que no existen omisiones en los documentos presentados por esa empresa y que de acuerdo al informe rendido por la

Comisión Técnica, ha sido habilitada para presentar propuesta económica en los renglones de las presillas de seguridad y pulseras de acreditación.

**VISTA:** La comunicación de fecha 22 de enero del 2016, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa al oferente GTS Dominicana, que no existen omisiones en los documentos presentados por esa empresa y que de acuerdo al informe rendido por la Comisión Técnica, esa empresa no pudo demostrar que está en capacidad de producir las pulseras requeridas, razón por la que no podrá presentar oferta sobre las mismas.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de Propuestas Económicas ("Sobres B") de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

**VISTA:** La póliza No. 216597, de la firma General de Seguros, por la suma de RD\$60,772.95, presentada por Importadora Dopel, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTA:** La póliza No. 1CGP-2016-13, del Banco BHD León, por la suma de RD\$5,792.00, presentada por Royal Pack Seguridad, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015.

**VISTA:** El acto de comprobación notarial de la asamblea realizada el 28 de enero del 2016, para la recepción y apertura de las ofertas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, certificada por el LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Importadora Dopel y Royal Pack Seguridad, participantes en la licitación de referencia.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de la adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-03-2015 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada licitación.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Técnica Evaluadora, integrada por el Ing. Franklin Frías, Director de Informática y al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, realizó una evaluación a las muestras presentadas por las empresas proponentes en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, concluyendo con lo establecido en el informe que incluimos, íntegramente, a continuación:



2016 JAN 12 P 6: 26

**Dirección Nacional de Elecciones**  
Santo Domingo, D. N.  
05 de enero del 2016

DNE-311-2015

FOR:

Licenciado  
**Leonardo García**  
Coordinador Comisión de Compras y Licitaciones.  
Su Despacho.-

**Asunto: Informe evaluación de las muestras de presillas, pulsera y sobres de seguridad correspondientes a las licitaciones JCE-CL-LR-03-2015 y JCE-CL-LR-04-2015.**

Cortésmente, atendiendo la comunicación CL-526/15 de fecha 22 de diciembre del 2015, donde solicitan evaluar las distintas muestras de presillas, pulseras y sobres de seguridad propuestas por los distintos oferentes en las licitaciones JCE-CL-LR-03-2015 y JCE-CL-LR-04-2015, informamos lo siguiente:

**Presillas:**

- **Oferente: Importadora DOPEL.**

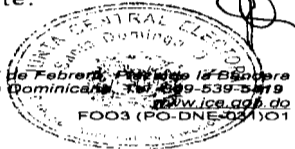
Estas presillas Jorsus-RA3 proporcionan un cierre seguro y la calidad de impresión del código de barras permite la lectura del mismo sin dificultad alguna. Se recuerda que al momento de producirlas, deben corresponder a los colores requeridos originalmente.

- **Oferente: Royal Pack Seguridad**

Dentro de las 3 muestras presentadas, *las presillas Blanca Dumbo Seal Pp 50/220 (descrito en documento, no en la etiqueta) por tener mayor grosor, proporcionan mayor seguridad en el cierre que las otras 2 muestras.* Estas presillas proporcionan un cierre seguro y la calidad de impresión del código de barras permite la lectura del mismo sin dificultad alguna. Se recuerda que al momento de producirlas, deben corresponder a los colores requeridos originalmente.

No se especifica tiempo de entrega.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana. Tel. 809-539-5119  
www.jce.gob.do  
FO03 (PO-DNE-031)01



Pág. 2 de DNE-311-2015

**Pulseras:**

- **Oferente: Royal Pack Seguridad**

Este oferente presentó 5 muestras de pulsera de acreditación, pero *sólo una de ellas tenía impreso código de barras*, no obstante ser un ejemplar de las utilizadas por esta Junta Central Electoral en el Proceso Electoral del 2008, por lo tanto no podemos definir si disponen de un modelo propio. Es decir, *sólo fue posible realizar la prueba de lectura del código de barras a este ejemplar.* Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

No se especifica tiempo de entrega.

- **Oferente: Importadora DOPEL.**

Este oferente presentó 4 muestras de pulsera de acreditación, pero *sólo 3 de ellas tenía impreso código de barras.* Es decir, sólo fue posible realizar la prueba de lectura del código de barras a esos 3 ejemplares. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

- **Oferente: GTS Dominicana.**

Este oferente presentó 2 muestras de pulsera de acreditación, no obstante ser ejemplares de las utilizadas por esta Junta Central Electoral en el Proceso Electoral del 2008, por lo tanto no podemos definir si disponen de un modelo propio. La lectura del código se realizó sin dificultad.

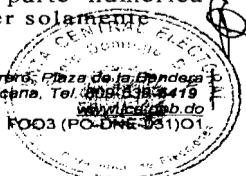
No se especifica tiempo de entrega.

**Sobres de seguridad para Actas y Padrones:**

- **Oferente: Royal Pack Seguridad**

Todas las muestras presentaron códigos alfanuméricos, por lo que al momento de la lectura, el sistema sólo detectó la parte numérica debido a que la aplicación está predeterminada para leer solamente

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana. Tel. 809-539-5119  
www.jce.gob.do  
FO03 (PO-DNE-031)01





nomenclaturas numéricas. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

Estos sobres se corresponden con el calibre solicitado y la transparencia del plástico. No obstante, de los 3 ejemplares presentados por esta empresa, uno posee una doble capa que pudiera dificultar la lectura de los códigos de los documentos que irían introducidos en ellos.

Los otros 2 ejemplares tienen colocada la franja adhesiva en un lugar que pudiera interferir con el documento que resguardará y dañarlo si llega a adherirse al mismo. *Por tal razón no sugerimos su adquisición.*

No se especifica tiempo de entrega.

- **Oferente: Supliservicios RD**

Presentaron 2 muestras, de las cuales sólo a 1 tenía código de barra alfanumérico, por lo que el sistema sólo pudo detectar la parte numérica debido a que la aplicación está predeterminada para sólo leer nomenclaturas numéricas. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

Las muestras presentadas por estos proveedores tienen la franja adhesiva de cierre en el tope o boca de la bolsa, detalle que la hace ideal porque descarta la posibilidad de que la misma pueda adherirse al documento que resguardará. Los calibres del material son los requeridos.

Las muestras se corresponden con los calibres requeridos.

No se especifica tiempo de entrega.

- **Oferente: Importadora Doppel**

Los códigos de barras de las muestras de bolsas transparentes 9"x12" fueron de difícil lectura debido a que los mismos lucían desfigurados. En las demás muestras, la lectura de los códigos fue instantánea.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419  
www.jce.gob.do  
FOO3 (PO-DNE-031)O1



El calibre y transparencia de los mismos corresponden al requerido.

Esta muestra es favorable porque la franja adhesiva está en el tope o boca de la bolsa, impidiendo que la misma pueda adherirse al documento y dañarlo.

*Nota: Es importante señalar que ninguna de las muestras de sobres de seguridad para actas y padrones, tenía las dimensiones solicitadas, por cuanto, los oferentes que resulten adjudicatarios deben asegurar que las proveerán en las dimensiones, los colores e impresión requerida.*

**Sobres de seguridad para Devolución de Boletas:**

- **Oferente: Royal Pack Seguridad**

Todas las muestras presentaron códigos de barra alfanuméricos, por lo que deben especificar si dichos sobres tendrán esos códigos. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

Estos sobres se corresponden con el calibre solicitado y la transparencia del plástico.

La franja o solapa adhesiva se corresponde con lo requerido.

No se especifica tiempo de entrega.

- **Oferente: Supliservicios RD**

Todas las muestras presentaron códigos de barra alfanuméricos, por lo que deben especificar si dichos sobres tendrán esos códigos. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

Estos sobres se corresponden con el calibre solicitado y la transparencia del plástico.

La franja o solapa adhesiva se corresponde con lo requerido.

No se especifica tiempo de entrega.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419  
www.jce.gob.do  
FOO3 (PO-DNE-031)O1



- **Oferente: Importadora Dopel**

Todas las muestras presentaron códigos de barra alfanuméricos, por lo que deben especificar si dichos sobres tendrán esos códigos. Durante la lectura, la detección del código fue instantánea.

Estos sobres se corresponden con el calibre solicitado y la transparencia del plástico.

La franja o solapa adhesiva se corresponde con lo requerido.

*Nota: Es importante señalar que ninguna de las muestras de sobres de seguridad para devolución de boletas, tenía las dimensiones solicitadas, por cuanto los oferentes que resulten adjudicatarios deben asegurar que las proveerán en las dimensiones, los colores e impresión requerida.*

Se anticipa, por sugerencia de técnicos de la Dirección de Informática, que los oferentes que resulten adjudicatarios deben coordinar con la Dirección de Informática lo relativo a las nomenclaturas de los códigos que identificarán cada uno de estos artículos antes de iniciar la producción de los mismos y así ultimar detalles sobre dichas codificación.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración,

Atentamente,

  
**Joel D. Antigua Peralta**  
Director Nacional de Elecciones

  
**Ing. Franklin Frías**  
Director de Informática



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana. Tel. 809-539-5419  
www.jce.gob.do  
FO03 (PO-DNE-031)01

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, presentaron las siguientes propuestas económicas:

**ROYAL PACK SEGURIDAD:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	35,000	Presillas de seguridad para valijas, modelo Dumbo-Seal 50/220 PP-Azul cierre metálico. Impresión según arte código EAN-128 en secuencia, prefijo 005 sufijo 00001->35000	4.67	163,450.00
2	35,000	Presillas de seguridad para valijas, modelo Dumbo-Seal 50/220 PP-Amarillo cierre metálico. Impresión según arte código EAN-128 en secuencia, prefijo 006 sufijo 00001->35000	4.67	163,450.00
3	35,000	Presillas de seguridad para valijas, modelo Dumbo-Seal 50/220 PP-Negro cierre metálico. Impresión según arte código EAN-128 en secuencia, prefijo 006 sufijo 00001->35000	4.67	163,450.00
<b>Subtotal</b>				490,350.00
<b>Más ITBIS</b>				88,263.00
<b>Total General</b>				<b>RD\$578,613.00</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden--> RD\$289,306.50 y % contra entrega de documentos. Tiempo de entrega: 65 días una vez aprobadas las muestras y recibido el avance en puerto de su selección. <b>Observaciones:</b> Cualquier sobrante en el lote de producción debe aceptarse por la JCE. Los cargos y demoras a partir de la notificación de llegada y de disponibilidad de los documentos corren por cuenta de la Junta Central Electoral.				

**IMPORTADORA DOPEL:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	805,000	<p>Cintillos tipo pulsera y Tyvek personalizados y código de barra.                      Impresión según arte                      Con código de barra y secuenciados                      Códigos únicos y repetidos                      Cierre de seguridad                      Material hipoalerginico                      Colores neones extra brillantes (no decoloran)                      No absorbente y resistente al agua                      Alta resistencia                      Suavidad y seguridad                      Intransferible, de un solo uso                      Con cupón desprendible para doble control para uso en periodos cortos (48 horas)                      -Impresión: De 1 a 4 tintas                      -Acabados: Tintas de seguridad y opción de codificación alfa numérica.                      -Presentación: planilla de 10 piezas en caja con 1,000 piezas.                      -Materia prima: Tyvek                      Medidas: 30.48 cm x 2.54 cm                      Usos: Para un estricto control de acceso y contabilidad, distinguir grupos, publicidad, promociones y emisión de reportes inmediato.                      Condición: 50% con la orden 50% 30 días.                      Entrega: 30 días después de aprobado el arte y entregado al avance y orden de compra                      Garantía: De por vida por defectos de fabricación</p>	5.55	4,467,750.00
2	35,000	Presilla de seguridad para valija Jorsus RA3 azul	6.50	227,500.00
3	35,000	Presilla de seguridad para valija Jorsus RA3 naranja	6.50	227,500.00
4	35,000	<p>Presilla de seguridad para valija Jorsus RA3 negro                      *Código de barra secuenciados mediante prefijo (3 Dig.) y numeración consecutiva de 5 dígitos                      *Código de barra EAN 128                      *códigos únicos y no repetidos                      *Material de bajo brillo, apto para las lecturas de códigos                      *Impresos según arte                      *Precinto tipo brida ajustable*** NO ES LIDO, LO QUE DA MAS SEGURIDAD AL CIERRE***                      *Material: PE                      *Resistencia a la tracción: 30kg                      *Cierre por inserción metálica                      *Área de impresión: 40 x 21mm                      *Sección del filamento: ø 3,6 mm                      *Perímetro del cierre: 275 mm                      *Longitud total: 380 mm</p>	6.50	227,500.00
<b>Subtotal</b>				<b>5,150,250.00</b>

<b>Más ITBIS</b>	927,045.00
<b>Total General</b>	<b>RD\$6,077,295.00</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50 % en 30 días. Tiempo de entrega: De 6 a 8 semanas después de aprobado el arte y entregado el avance y orden de compra. Garantía. De por vida por defectos de fabricación. <b>Nota:</b> Si la Junta Central electoral lograra la exención de los aranceles, de los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubieran sido fijados por las autoridades gubernamentales o municipales de la Rep. Dom., relacionados con los productos cotizados a utilizarse en el montaje de la elecciones 2016. Importadora Dopel está en plena disposición de importar lo adjudicado a favor de la JCE para que este se encargue del proceso de retiro del puerto de que se trate.	

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, presentaron las ofertas de precios unitarios que se resumen en el siguiente cuadro:

Oferentes	Presillas	Pulseras	Observaciones
Royal Pack Seguridad	4.67	N/A	No incluye impuestos aduanales
Importadora Dopel	6.50	5.55	

**CONSIDERANDO:** Que sobre la forma de presentación de la Propuesta Económica, el Pliego de Condiciones Específica de la licitación Ref. JCE-CL-LR-03-2015, señala en el numeral 4.2.1, lo que citamos a continuación:

*El precio de la Oferta incluirá los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los materiales y servicios conexos a ser suministrados, incluyendo el 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.*

**CONSIDERANDO:** Que en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, documento que establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el proceso llevado a cabo por la Junta Central Electoral, referencia JCE-CL-LR-03-2015, la empresa **Royal Pack Seguridad**, presentó una oferta libre de impuestos aduanales, la cual no puede ser comparada, de manera objetiva, con la presentada por Importadora Dopel, que se ajustó al requerimiento.

**CONSIDERANDO:** Que en su Capítulo I (Generalidades), el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, dice que ese documento constituye la base para la preparación de las ofertas por parte de las empresas que deseen participar en la licitación y que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en él o presenta una información que no se ajuste sustancialmente al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de adjudicación el Pliego de Condiciones Específica de la licitación Ref. JCE-CL-LR-03-2015, en el numeral 6.1-Criterios de Adjudicación, dice:

*La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.*

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Importadora Dopel**, se acoge al requerimiento del Pliego de Condiciones Específicas, cuenta con la aprobación de la Comisión Técnica Evaluadora, que integran los Directores de Informática y Elecciones



A partir de todas las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

**Resolución Única**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **IMPORTADORA DOPEL**, la Orden de Compras para la adquisición de los siguientes materiales, con las características indicadas en la cotización presentada en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-03-2015, los cuales serán utilizados en las elecciones del 15 de mayo próximo:

- a) 805,000 Cintillos tipo pulsera, por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$4,467,750.00).
- b) 35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, azul, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).
- c) 35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, naranja, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).
- d) 35,000 Presillas de seguridad para valija, Jorsus RA3, negro, por un valor de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$227,500.00).

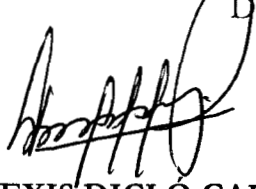
Para un total general de **Seis Millones Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$6,077,295.00)**. Impuestos incluidos.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Consultor Jurídico

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo

